



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE  
LA PALMA

## O. A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

### MEMORIA

Según lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, a continuación, se expone el contenido y las principales modificaciones que presenta el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio de 2024, elaborado siguiendo los criterios y directrices indicados desde el Área de Hacienda del Cabildo Insular de La Palma. El importe total se incrementa con respecto al Presupuesto para el ejercicio de 2023 en un total de **65.303,33€**, lo que representa un **0,42%** respecto al Presupuesto para el ejercicio de 2023, quedando el Presupuesto para 2024 en la cifra de **15.500.646,14 €**.

### ESTADO DE INGRESOS

**En el Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.-** Los ingresos estimados ascienden a **3.485.723,50 €**, y se reflejan en las previsiones según el estado actual en el cobro de los precios públicos del agua (**suministro a Ayuntamientos, Comunidades de Regantes.....**), **del canon por el servicio de mantenimiento de las EDAR's Comarcales de Las Breñas y de Los Llanos de Aridane**, la tasa por el Servicio de Transporte de Agua y del servicio de elevación de agua desde la E.B. de Aduares (T.M. de Breña Alta) y otras nuevas como la E.B. de Las Cuevas. Las Hoyas y otros conceptos que dentro de la actividad del Consejo Insular de Aguas de La Palma, se regula en sus Ordenanzas de tasas, cánones y precios públicos, concretamente:

- Tasas por expedición de documentos.
- Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones).
- Tasa por el Servicio de Transporte del Consejo Insular de Aguas de La Palma.
- Canon por control de vertidos.
- Precio público por suministro de agua.
- Otros ingresos diversos.

**El Capítulo IV.- Transferencias corrientes.-** En el que están previstos **2.514.322,64€** refleja las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma destinadas a financiar operaciones corrientes (Capítulos I, II, y IV). Para el ejercicio 2024 en la aportación del Cabildo Insular se recoge el porcentaje que corresponde para cubrir la actualización paulatina de la tasa por el Servicio de Transporte de agua realizado por CIAP, según lo acordado en la aprobación de la correspondiente ordenanza.

En el **Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.**- Se encuadran las previsiones relativas a los intereses que devenguen los depósitos monetarios del Consejo, cifrándose la cantidad por este concepto en **300,00 €**, que se mantiene de forma residual, producto de la evolución prevista de los depósitos a lo largo de 2024.

En el **Capítulo VII.- Transferencias de Capital.**- Se recogen **9.500.000,00 €** que se incorporan para este ejercicio como aportaciones del Cabildo Insular de La Palma, incrementándose en **65.303,33€** respecto al año 2023.

Por último, en el **Capítulo VIII**, se establece el concepto de activos financieros con **300,00 €**, igual que en el ejercicio anterior.

### **ESTADO DE GASTOS**

**Capítulo I.- Gastos de personal.** El crédito previsto en este Capítulo es de **1.890.869,73€**, aumenta en **120.270,11€** respecto al recogido en el presupuesto del ejercicio de 2023, los ajustes y actualizaciones que procedan para 2024 se informan y calculan por el Servicio de Recursos Humanos del Cabildo Insular de La Palma en función de criterios como antigüedad, estabilización de plazas e incrementos salariales que correspondan.

En el **Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios**, hay una dotación de **3.323.414,91 €**, lo que supone una reducción respecto a 2023 de **232.294,39 €**.

Así, se disminuyen las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación	Descripción	Inicial 2023	Inicial 2024	Variación
452/20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000,00 €	5.000,00 €	- 1.000,00 €
452/20400	SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE VEHÍCULOS CIAP	250.000,00 €	150.000,00 €	- 100.000,00 €
452/21000	ACTUACIONES EN CAUCES	250.000,00 €	100.000,00 €	- 150.000,00 €
452/21400	REPARACION VEHICULOS	4.000,00 €	2.000,00 €	- 2.000,00 €
452/22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	60.000,00 €	50.000,00 €	- 10.000,00 €
452/22201	ENVÍOS POSTALES	2.500,00 €	1.000,00 €	- 1.500,00 €
452/22400	PRIMAS DE SEGUROS	10.600,00 €	5.000,00 €	- 5.600,00 €
452/22502	TRIBUTOS LOCALES	70.000,00 €	20.000,00 €	- 50.000,00 €
452/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	43.000,00 €	20.000,00 €	- 23.000,00 €
452/22700	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00 €	2.500,00 €	- 2.500,00 €

Las reducciones más importantes se deben a:

- La licitación de un nuevo servicio de renting de vehículos que permitirá reducir el gasto en esta aplicación por la baja realizada en la nueva adjudicación.
- La gran labor llevada a cabo por las cuadrillas asignadas por el Cabildo Insular a este Consejo, dentro del programa Plan de Empleo, que han hecho importantes actuaciones de limpieza en los cauces insulares y que permitirán rebajar los costes en estas actuaciones a este Organismo.

## O. A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

- La próxima adjudicación del contrato de suministro de combustibles que permitirá ajustar el gasto en esta aplicación, así como la rebaja esperada de 0,20€ en el combustible que deberá entrar en vigor el próximo año 2024.
- La reducción en la aplicación de prima de seguros, puesto que se ha verificado que este Organismo queda cubierto por la póliza de seguros del Cabildo Insular de La Palma, lo que implica no tener que contratar una póliza específica.
- La reducción en la aplicación de tributos locales, ya que viene viéndose reducida en los últimos ejercicios, tal y como se desprende de los estados de ejecución.
- Por último, la aplicación de publicidad y propaganda, con el objetivo de destinar estos fondos a otro tipo de usos.

Las aplicaciones presupuestarias que se ven incrementadas, son las siguientes:

Aplicación	Descripción	Inicial 2023	Inicial 2024	Variación
452/22100	ENERGÍA ELÉCTRICA E. B. ADUARES Y OTRAS INSTALACIONES	1.200.000,00 €	1.250.580,09 €	50.580,09 €
452/22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.000,00 €	26.000,00 €	2.000,00 €
452/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €	7.500,00 €	3.500,00 €
452/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	250.000,00 €	300.000,00 €	50.000,00 €
452/22798	SERV DE IMPULSIÓN. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	81.309,28 €	87.015,05 €	5.705,77 €
452/22799	OTROS TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y/O PROFESIONALES	1.234.600,02 €	1.241.119,77 €	6.519,75 €

Estos incrementos se deben principalmente a:

- El incremento en los precios de suministro de la energía eléctrica.
- El incremento en los precios de los servicios de telecomunicaciones, así como el incremento de las necesidades de este Consejo.
- La mayor dotación de la aplicación de Estudios y Trabajos Técnicos puesto que se pretende llevar a cabo un servicio de auditoría de las redes de abastecimiento municipales, así como la redacción de nuevos proyectos técnicos que permitan llevar a cabo nuevas obras a incorporar a las infraestructuras hidráulicas de este Consejo, así como para seguir sufragando los servicios ya contratados como el Servicio de apoyo y asesoramiento en aguas subterráneas que se tiene actualmente contratado.
- El Servicio de impulsión, mantenimiento y conservación que se ha visto incrementado por la incorporación de nuevas estaciones de bombeo (E.B. de Las Cuevas, Las Hoyas, etc...)
- Por último, la aplicación destinada a Trabajos y Servicios realizados por otras empresas y profesionales en la que se incluyen numerosos servicios realizados en las infraestructuras hidráulicas de este Consejo como son los servicios de operación y mantenimiento de las EDARs Comarcales, servicios de mantenimiento de canales, servicios de mantenimiento de telecontrol, servicios de plataformas de gestión del ciclo del agua, servicios analíticos, etc... además de una previsión para la contratación de nuevos servicios como los de consultoría y gestión informática de próxima contratación.

El **Capítulo III.- Gastos financieros**, se encuentra dotado con un importe de **40.000,00€**, para dar cobertura a los intereses que se pudieran generar por retrasos del pago de algunas facturas, así como para el abono de los que genere el capital existente en las cuentas del CIAP.

En el **Capítulo IV.- Transferencias corrientes**, hay una dotación de **746.061,50 €**, lo que supone un aumento de **112.024,28 €** en relación con el pasado ejercicio.

Dicho incremento se debe principalmente a la incorporación de las siguientes subvenciones:

Aplicación	Descripción	Inicial 2024
452/47004	SUBVENCIÓN TRABAJOS DE REACTIVACIÓN DE POZO COMUNIDAD DE AGUAS SALTO EL JURADO	11.335,00 €
452/47005	SUBVENCIÓN COMUNIDAD DE AGUAS EL HONDITO PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE ELEVACIÓN INCENDIO 2023	65.000,00 €
452/47006	SUBVENCIÓN COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS DE NOROESTE PARA MANTENIMIENTO DE CONTADORES ANUAL	20.000,00 €

- Subvención para los trabajos de reactivación del Pozo de la Comunidad de Aguas Salto El Jurado. Esta comunidad ha solicitado el apoyo económico de este Consejo para realizar las pruebas de aforo necesarias para conocer la viabilidad del proyecto de reactivación del pozo.
- Subvención a la Comunidad de Aguas El Hondito para hacer frente a los gastos de elevación a la Balsa de Montaña del Arco de caudales procedentes del canal LP-II que, a instancias de este Consejo, permitió, entre otras actuaciones, que tras el incendio sufrido en la Comarca Noroeste y que afectó principalmente a los municipios de Puntagorda y Tijarafe, se pudiese dar servicio al riego en las zonas de medianías y liberar agua en altura para abastecer los depósitos municipales de ambos municipios, así como los de Garafía.
- Subvención a la Comunidad de Usuarios de Aguas del Noroeste para el mantenimiento anual de sus contadores y telemetrías, dado que, tras el incendio en la zona ya mencionado, presentan dificultades económicas para el mantenimiento de los mismos.

Además, se incrementa la aplicación **452/48902** hasta los **80.240,00€** para hacer frente al convenio de colaboración en I+D+I con otras entidades, tales como el convenio con el IGME suscrito a raíz de la erupción volcánica para el estudio de la afección al acuífero..

En el **Capítulo VI.- Inversiones reales**, se recogen las aplicaciones presupuestarias para actuaciones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, estimando el gasto en **7.310.932,27€**, significando un incremento de **58.628,36 €** en relación con el pasado ejercicio, señalando como principales modificaciones las que se recogen en las siguientes aplicaciones:

- **609.00** con una dotación de **2.757.596,24€**, para **inversiones y proyectos recogidos en el Plan Hidrológico y otras inversiones**, lo que supone una reducción con respecto a la previsión inicial de 2023 de **107.753,28€**, para asumir principalmente el resto de los gastos derivados de las obras de emergencia adjudicadas por la erupción volcánica que aún no hayan finalizado su ejecución y/o tramitación así como las nuevas obras que tuvieran que licitarse motivadas por la reconstrucción de la zona, que necesitará de nuevas infraestructuras a ejecutar por este Organismo.

Además, se incluye aquí la previsión necesaria para la **ejecución de las obras de mejoras de seguridad en las instalaciones del túnel de trasvase.**

- **609.01** - Se hace una previsión de **928.655,55€** para hacer frente a lo establecido en el convenio firmado con la SEIASA (Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias) para la ejecución de la obra de la **Balsa de El Paso.**
- **619.00 - Obras de conservación del Patrimonio Hidráulico** se incrementa con respecto al ejercicio 2023 en **1.047.876,82€** ya que en los últimos años las actuaciones de este Organismo se han orientado básicamente a obra nueva y no a conservación, por las circunstancias sobrevenidas a raíz de la emergencia del volcán, lo que hace necesario incrementar las obras de mantenimiento, entre las que cabe mencionar la adecuación y mejoras de las instalaciones de La Laguna de Barlovento, así como en otras infraestructuras.
- **619.03 - Mejoras en el Canal LP-I**, disminuye en **617.109,95 €**, figurando para 2023 un importe total de **200.000€**, que se corresponde con los importes pendientes de las obras de emergencia que actualmente se encuentran en fase de finalización en esta infraestructura, así como una previsión para alguna pequeña actuación a acometer.
- **636.02 – Control Telemetrial en el LP-I**, se dota con **1.257.116,78€** para hacer frente a la licitación actualmente en curso y que dispone de una subvención del Gobierno de Canarias de **968.510,00€** que será incorporada posteriormente a este presupuesto, hasta completar el importe total de la licitación por **2.225.626,78€.**
- **650.00** con una dotación de **495.000,00 €**, para dar cobertura a la anualidad de 2024 del contrato suscrito para llevar a cabo las **actuaciones en el Pozo Izcagua** conforme a los reajustes de anualidad realizados para dicha obra.

Manteniéndose el resto de aplicaciones en cuantías similares a las del ejercicio 2023, a excepción de aquellas que desaparecen del borrador de anteproyecto de presupuesto como las relacionadas con el contrato de perforación del Pozo Sondeo de Las Cuevas por **1.219.156,97€**, o las telemetrías en la red de El Paso y Restauración de piezómetros por importes de **90.000,00€** y **91.758,11€** respectivamente.

El **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, con un total de **2.189.067,73 €**, supone un incremento de **6.674,97 €**, en relación con el ejercicio anterior. La diferencia radica en que:

- La resolución de la convocatoria de auxilios económicos prevista para 2023 se traslada al ejercicio 2024, así como se presupuesta la nueva convocatoria para 2024 por el mismo importe de **600.000,00€.**
- Se incorporan subvenciones nominativas para todos los ayuntamientos de la isla por un importe total de **300.000,00€** para la ejecución de infraestructuras hidráulicas, distribuidos por el criterio de habitantes y solidaridad, haciendo uso para ello de los valores recogidos por el INE 2022.
- Se hace una previsión de **328.022,74€** para hacer frente a lo establecido en el **Convenio a suscribir con la Comunidad de Riegos de Santa Cruz de La Palma, Breñas, Mazo** por importe de **385.022,74€** para el desarrollo de redes de riego.
- Por último, se incorporan, para propuesta de Convenio **125.000,00€** a suscribir con la **Comunidad de Aguas Salto de las Poyatas** para continuación de los trabajos de

perforación de la Galería, así como se vuelven a incorporar en este presupuesto **110.000,00€** debido a que no se pudo tramitar una subvención por este importe a la **Galería Cuatro Cabocos** por la necesidad de disponer de un estudio hidrogeológico previo para poder resolverla, impidiendo que se adjudicara en 2023.

- Se mantienen las partidas **452.770.05 de Subvención a galerías y tranques, 452.770.06 de subvención a titulares de pozos y 452.770.07 Convenio para activar pozos**, aunque con una dotación de únicamente 100,00€ en todos los casos.

Por último, dentro del **Capítulo VIII.- Activos financieros**, con un total de **300,00 €** figura una aplicación para anticipos pagas al personal con 100,00 €, anticipos excepcionales con 100,00 € y otra para préstamos de hasta 3.942,87 € dotada también con 100,00 €.

En Santa Cruz de La Palma, a 23 de noviembre de 2023.

EL GERENTE,

Fdo.- Javier Peña García